



**A la atención del Excelentísimo Rector de la Universidad de Valladolid, Antonio Largo Cabrerizo, y del Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, Oscar Martínez Sacristán:**

La excepcional situación por la pandemia mundial del COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad contar con un colectivo investigador sólido, avanzado y con recursos por el bien de la sociedad. En este sentido, queremos dirigirnos a la Universidad de Valladolid para **solicitar y proponer algunas medidas** para mitigar los efectos del COVID-19 en los jóvenes investigadores.

Somos conscientes del enorme esfuerzo que está realizando la Universidad de Valladolid durante la crisis por el COVID-19. Conocemos la complicada y rápida adaptación a los planes de docencia online que, debido a la paralización de las actividades presenciales, se ha tenido que llevar a cabo. Estamos al corriente de que los calendarios se están ajustando a contrarreloj a las nuevas circunstancias y esto ha supuesto el acopio de mucho trabajo y tiempo por parte de la Universidad. También sabemos que la Universidad ha realizado numerosas aportaciones a las autoridades sanitarias para superar la crisis.

El personal científico también está realizando un importante esfuerzo para seguir siendo productivo y está aportando su trabajo para paliar los efectos del COVID-19. Sin embargo, los investigadores de la Universidad de Valladolid, especialmente aquellos con contratos temporales, se enfrentan ahora a una gran incertidumbre respecto a los resultados de sus investigaciones en curso, así como de su situación laboral.

La paralización de la actividad presencial impide a empleados predoctorales y postdoctorales seguir con gran parte de las actividades, sobre todo aquellas que implican la asistencia a laboratorios, centros científicos, de investigación y tecnológicos y el acceso a diversos recursos que no se pueden sustituir de forma

telemática. Cuando las autoridades sanitarias lo permitan, estas personas habrán perdido **muchos días de trabajo irrecuperables**.

Asimismo, numerosos eventos de índole científica han sido cancelados, tanto a nivel nacional como internacional, por la pandemia y las personas beneficiarias por las **ayudas para la asistencia a cursos, congresos y jornadas** relevantes para el desarrollo de tesis doctorales y las ayudas de bolsas de viaje para intervención en congresos científicos, cofinanciadas por el Banco Santander necesitan flexibilidad para poder disfrutar de estas becas. Lo mismo ocurre con las personas beneficiarias de las ayudas para estancias breves en el desarrollo de tesis doctorales y las correspondientes al plan de movilidad, cofinanciadas por el Banco de Santander. La Universidad de Valladolid ya ha ampliado el plazo de ejecución de las ayudas Erasmus KA103 2019, así que consideramos que pueden hacer lo mismo con las ayudas mencionadas anteriormente.

De igual forma, recordamos a la Universidad de Valladolid que los sueldos del personal investigador en formación siguen sin adaptarse a la **subida del 2%** aprobada por medio del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Esta subida se aplica, evidentemente, al Grupo 1 de personal laboral de la Administración General del Estado, colectivo sobre cuyo salario se calcula la retribución de los contratados predoctorales, tal y como dispone el artículo 7 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

Por todo ello, solicitamos su ayuda y colaboración y pedimos que la Universidad de Valladolid:

- **Prorroga** los contratos predoctorales y postdoctorales, sea cual sea su fecha de finalización, el tiempo que dure la paralización de la actividad no presencial.
- Sean flexibles con las personas que disponían de ayudas para la asistencia a **congresos** científicos y les permitan disfrutar de la cuantía



en otro evento, así como con los beneficiados por **ayudas para estancias de investigación**, para que puedan disfrutarlas hasta el próximo curso.

- Adapte las retribuciones del personal investigador en formación a lo acordado en el Real Decreto-ley 2/2020.

Somos plenamente conscientes del momento de crisis en el que nos encontramos, pero precisamente esta excepcional situación evidencia la necesidad de contar con un sistema investigador sólido y fuerte, que trate de superar los retos de la sociedad actual, con un modelo que permita la innovación y proteja a sus investigadores.

**Asociación de Investigación Activa de la Universidad de Valladolid  
(Iniciativa)**

**Con el apoyo de:**

Sección Sindical C.S.I-C.S.I.F

Sección Sindical Comisiones Obreras – CC.OO

Sección Sindical de FeSP-UGT

Sección Sindical STES